AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2016	09	01	26	P 004937

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CABAQUI S.A.

Abg. Francisco Marcelo Briones NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL

CUANTÍA: US$ 11.200,00

DI: 5 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **veinticinco de Octubre de dos mil dieciséis**, ante mí Abogado **FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMÉNEZ**, Notario Público Titular Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; **ANGEL FERNANDO DAUL BARBA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Pasaje en tránsito por ésta ciudad de Guayaquil,, de estado civil divorciado, de Profesión Ingeniero Agrónomo, a nombre y en representación de la compañía **CABAQUI S.A.**, en su calidad de Gerente General; debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme constan en el nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes.- El compareciente es mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento

Ciudadela Kennedy Norte: Edificio **Kennedy Business Center Local 3**, (atrás del Ministerio del Litoral)
PBX.: (593-4)-268 3811
E-mail: notaria26_gye@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

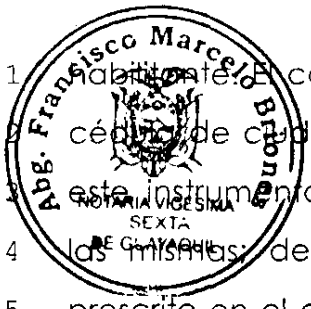

habilitante. El compareciente comprueba su identidad con su cédula de ciudadanía y solicita expresamente se incorpore a este instrumento una fotocopia debidamente certificada de las mismas; de igual forma autoriza de conformidad a lo *prescrito en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de* Gestión de la Identidad y Datos Civiles el acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberá incorporar a este instrumento. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultado de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislado y separado de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesas o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una por la cual conste el aumento de capital autorizado y reforma parcial del estatuto social de la compañía **CABAQUI S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Concurre al otorgamiento de la presente escritura: el señor ingeniero **ÁNGEL FERNANDO DAUL BARBA**, por los derechos que representa de la compañía **CABAQUI S.A. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO) CABAQUI S.A.** se constituyó mediante escritura pública que autorizó el notario Trigésimo del Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el treinta de septiembre del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el doce de noviembre del dos mil dos, con un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. **DOS.DOS)** La Junta General Extraordinaria

de Accionistas de **CABAQUI S.A.**, celebrada el diecinueve de octubre del dos mil dieciséis, resolvió lo siguiente: **A)** Aumentar el capital suscrito de la compañía CABAQUI S.A. **B)** Que el aumento de capital se realiza por la cantidad de diez mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, por aporte en numerario y, por tanto, se emiten diez mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **C)** Que el accionista VOMER BUSINESS INC. renuncia a su derecho de preferencia en la suscripción del aumento a favor del señor Atilio Eduardo Solano Torres. **D)** Que el accionista Vito Nelson Vicente Muñoz Ugarte suscribe dos mil nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y paga de contado en numerario; y, que renuncia parcialmente a su derecho de preferencia en favor del señor Atilio Eduardo Solano Torres por las restantes mil ciento veinte acciones que no suscribe. **E)** Que el señor Atilio Eduardo Solano Torres, suscribe ocho mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y paga de contado en numerario. **F)** El capital suscrito de CABAQUI S.A. queda elevado a la suma de once mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en once mil doscientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **G)** Que se reforma artículo quinto del Estatuto Social de la siguiente manera: "**ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL:** El capital suscrito de la compañía CABAQUI S.A. es de once mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en once mil doscientas

Ciudadela Kennedy Norte: Edificio **Kennedy Business Center Local 3**, (atrás del Ministerio del Litoral)
PBX.: (593-4)-268 3811
E-mail: notaria26_gye@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **H)** Autorizar al ingeniero Ángel Fernando Daul Barba, Gerente General de la compañía, para que en tal calidad realice los trámites necesarios y proceda a celebrar y suscribir la correspondiente escritura pública. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El ingeniero Ángel Fernando Daul Barba, por los derechos que representa de la compañía CABAQUI S.A., en su calidad de Gerente General de la misma, declara bajo juramento, lo siguiente: **UNO)** Que el capital suscrito de la compañía que actualmente es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. **DOS)** Que el capital suscrito de la compañía se aumenta de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, a ONCE MIL DOSCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de América; esto es, un aumento efectivo de DIEZ MIL CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, que se realiza mediante la emisión de DIEZ MIL CUATROCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la ochocientos uno hasta la once mil doscientos, inclusive. **TRES)** Que el accionista Vito Nelson Vicente Muñoz Ugarte suscribe dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América y las paga de contado en un ciento por ciento de su valor nominal; y, renuncia parcialmente a su derecho de preferencia en la suscripción de mil ciento veinte acciones a favor del señor Atilio Eduardo Solano Torres. **CUATRO)** Que el accionista VOMER BUSINESS INC. ha renunciado a su derecho de

preferencia en la suscripción del aumento a favor del señor Atilio Eduardo Solano Torres. **CINCO)** Que el señor Atilio Eduardo Solano Torres suscribe ocho mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América y las paga de contado en un cien por ciento de su valor nominal. **SEIS)** Que el pago de las diez mil cuatrocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, que corresponden al aumento de capital; se realiza conforme a lo establecido en la Junta General Extraordinaria del diecinueve de octubre del dos mil dieciséis, esto es, dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, han sido pagadas por el señor Vito Nelson Vicente Muñoz Ugarte; y, las restantes ocho mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una han sido pagadas por el señor Atilio Eduardo Solano Torres. **SIETE)** Que el estatuto social ha sido reformado parcialmente, en su artículo quinto, en la forma que consta en la mencionada acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del diecinueve de octubre del dos mil dieciséis, que se incorpora como parte integrante de la presente escritura, quedando de la siguiente forma: "**ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL:** El capital suscrito de la compañía CABAQUI S.A. es de once mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en once mil doscientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una." **OCHO)** Que los suscriptores del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.

Ciudadela Kennedy Norte: Edificio **Kennedy Business Center Local 3**, (atrás del Ministerio del Litoral)
PBX.: (593-4)-268 3811
E-mail: notaria26_gye@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

CUARTA: DECLARACIÓN JURADA.- El ingeniero Ángel Fernando Daul Barba, Gerente General de la compañía, declara BAJO JURAMENTO: **UNO)** Que el aumento de capital de la compañía CABAQUI S.A. está correctamente integrado y pagado, de conformidad con lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del diecinueve de octubre del dos mil dieciséis. **DOS)** Que la compañía CABAQUI S.A. no ha celebrado contrato alguno con el Estado Ecuatoriano o con instituciones del sector público; y, **TRES)** Que asumo en mi calidad de representante legal de la compañía, toda responsabilidad por la veracidad de las declaraciones vertidas, frente a los accionistas y frente a terceros. Con el juramento de ley me ratifico en lo antes declarado, dejando constancia de que conozco las penas contempladas en la ley para el caso de incurrir en perjurio. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES. - UNO)** Nombramiento del ingeniero Ángel Fernando Daul Barba como Gerente General de la compañía CABAQUI S.A. **DOS)** Acta de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía CABAQUI S.A., celebrada el diecinueve de octubre del dos mil dieciséis. **TRES)** El Registro Único de Contribuyentes de la compañía CABAQUI S.A.- Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura pública y los documentos habilitantes que se acompañan.- Hasta aquí, la minuta queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmado por **el Abogado Francisco Bejar Pallares, con matrícula número cero nueve- mil novecientos noventa y tres - quince del Foro Nacional de Abogados.-** Para la

CABAQUI S.A..

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En el cantón Guayaquil, el 19 de octubre del 2016, a las 8h00, en la sede social de la compañía ubicada en la oficina 04 del piso 11 del edificio Blue Towers en la Av. Francisco de Orellana en la ciudadela Kennedy Norte, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CABAQUI S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: ROXMAN ASSETS, CORP. Representada por su Apoderado Especial, señor Francisco Béjar Pallares, propietaria 560 acciones; y, Vito Nelson Vicente Muñoz Ugarte, por sus propios derechos, propietario de 240 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital social pagado, resuelve constituirse en Junta General Universal Extraordinaria sin el requisito de previa convocatoria. Además, se encuentra el señor Atilio Eduardo Solano Torres, como invitado a esta Junta General.

Toda vez que está presente todo el capital accionario, se instala la sesión y se aprueba por unanimidad el orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el aumento de capital y la reforma parcial del estatuto de la compañía.

Actúa como Presidente Ad-Hoc. de la Junta el señor Francisco Béjar Pallares, ante la ausencia de su titular; y, como secretario, el señor Ángel Fernando Daul Barba.

El Secretario de la Junta informa que se encuentran presentes los accionistas que representan el total del capital social de la Compañía, por consiguiente, acto seguido el Presidente Ad-Hoc. de la Junta, quien manifiesta que se ha dado cumplimiento con el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara instalada la sesión y ordena se pase a considerar el único punto del orden del día.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc. de la Junta quien manifiesta que a fin de disponer de un capital acorde con la posición financiera de la compañía su capital social debería aumentarse; aumento que se haría por la cantidad de US. $ 10,400.00 con la suscripción de diez mil cuatrocientas nuevas acciones de un dólar cada una; por lo que el capital social quedaría en US. 11,200.00, si así lo deciden sus accionistas, que es necesario que este aumento se haga en numerario y se aporte la cantidad sugerida, además indica que existe una propuesta del señor Atilio Eduardo Solano Torres para aportar dinero en este aumento si los accionistas así lo aprueban. Toma la palabra el señor Vito Nelson Vicente Muñoz Ugarte que indica que él puede suscribir únicamente dos mil acciones en este aumento de las tres mil ciento veinte acciones que le correspondería por su derecho de preferencia, renunciando parcialmente a este derecho a favor de la accionista VOMER BUSINESS INC o de terceros. El abogado Francisco Béjar Pallares, Apoderado Especial de VOMER BUSINESS INC. indica que su representada, VOMER BUSINESS INC., renuncia a su derecho de preferencia en favor de terceros. La Junta luego de ciertas deliberaciones Resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aumentar el capital suscrito de la compañía CABAQUI S.A.
2. Que el aumento de capital se realiza por la cantidad de diez mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, por aporte en numerario y, por tanto, se emiten diez mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

3. Que el accionista VOMER BUSINESS INC. renuncia a su derecho de preferencia en la suscripción del aumento a favor del señor Atilio Eduardo Solano Torres.
4. Que el accionista Vito Nelson Vicente Muñoz Ugarte suscribe dos mil nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América y paga en numerario; y que renuncia parcialmente a su derecho de preferencia en favor del señor Atilio Eduardo Solano Torres por las restantes mil ciento veinte acciones que no suscribe.
5. Que el señor Atilio Eduardo Solano Torres, suscribe ocho mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y paga en numerario.
6. El capital suscrito de CABAQUI S.A. queda elevado a la suma de once mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en once mil doscientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
7. Que se reforma artículo quinto del Estatuto Social de la siguiente manera: "**ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL:** El capital suscrito de la compañía CABAQUI S.A. es de once mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en once mil doscientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."
8. Autorizar al ingeniero Ángel Fernando Daul Barba, Gerente General de la compañía, para que en tal calidad realice los trámites necesarios y proceda a celebrar y suscribir la correspondiente escritura pública.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, una vez reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Por consiguiente, se concluye la sesión a las 9h45. Para constancia firman al pie: f) Francisco Béjar Pallares, Presidente Ad-Hoc de la Junta, Apoderado Especial de ROXMAN ASSETS CORP., accionista; f) Ángel Daul Barba, Secretario de la Junta; f) Vito Nelson Muñoz Ugarte, accionista; f) Atilio Eduardo Solano Torres.

CERTIFICAMOS: Que la copia que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el Libro de Actas de la Compañía. Guayaquil, 19 de octubre del 2016.

Francisco Béjar Pallares	**Ángel Daul Barba**
Presidente Ad-Hoc. de la Junta	Secretario de la Junta

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
Te hace bien al país!

Abg. Francisco Marcelo Arias
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL

NÚMERO RUC:	0992275618001		
RAZÓN SOCIAL:	CABAQUI S A		
NOMBRE COMERCIAL:	CABAQUI S A		
REPRESENTANTE LEGAL:	DAUL BARBA ANGEL FERNANDO		
CONTADOR:	MATAMOROS PEÑARANDA JESSENIA VERONICA		
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL	**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:**	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N	**NÚMERO:**	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	12/11/2002
FEC. INSCRIPCIÓN:	12/12/2002	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	11/08/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Numero: 100 Edificio: BLUE TOWERS Piso: 11 Oficina: 1104
Referencia ubicacion: JUNTO AL BANCO AMAZONAS Telefono Trabajo: 042630537 Email: documentacion@banandes.com.ec Celular: 0983323163

DOMICILIO ESPECIAL

No. Establecimiento: 002

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	**ABIERTOS**	3
JURISDICCIÓN	\ ZONA 7\ EL ORO	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2016000864022
Fecha: 11/08/2016 18:50:37 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992275618001
RAZÓN SOCIAL: CABAQUI S A

Dr. Francisco Marcelo Briones
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
DE GUAYAQUIL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	**Estado:**	ABIERTO - MATRIZ	**FEC. INICIO ACT.:**	12/11/2002
NOMBRE COMERCIAL:	CABAQUI S A	**FEC. CIERRE:**		**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS.
SERVICIOS DE ASESORIA AGRICOLA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Numero: 100 Referencia: JUNTO AL BANCO AMAZONAS Edificio: BLUE TOWERS Piso: 11 Oficina: 1104 Telefono Trabajo: 042630537 Email: documentacion@banandes.com.ec Celular: 0983323163

No. ESTABLECIMIENTO:	002	**Estado:**	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	**FEC. INICIO ACT.:**	15/01/2003
NOMBRE COMERCIAL:	CABAQUI S. A.	**FEC. CIERRE:**		**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS.
SERVICIOS DE ASESORIA AGRICOLA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV. BOLIVAR MADERO VARGAS Numero: 101 Interseccion: CIRCUNVALACION SUR Referencia: A CINCUENTA METROS DEL COLEGIO DE MEDICOS Edificio: EXALPRO Piso: 2 Oficina: 101 Carretero: VIA A PUERTO BOLIVAR Telefono Trabajo: 072938170 Fax: 072936384 Celular: 0983323163 Email: documentacion@banandes.com.ec Telefono Trabajo: 072938327

No. ESTABLECIMIENTO:	003	**Estado:**	ABIERTO - ADMINISTRACION	**FEC. INICIO ACT.:**	10/03/2015
NOMBRE COMERCIAL:		**FEC. CIERRE:**		**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO AGRICOLA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: SAN CAMILO Numero: S/N Referencia: A UN KILOMETRO DE BODEGAS DE ECUAQUIMICA Oficina: 4 Carretero: VIA VALENCIA Telefono Trabajo: 045106908 Email: documentacion@banandes.com.ec Celular: 0983323163

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to. Art. 18 de la ley notarial doy fé que la fotocopia que antecede es igual al documento presentado ante mí.
En 01 fojas útiles
Guayaquil, a
Dr. Francisco Marcelo Briones Suárez
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO

Código: RIMRUC2016000864022
Fecha: 11/08/2016 18:50:37 PM

Guayaquil, 4 de Junio del 2013

Abg. Francisco Marcelo Briones
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
DE GUAYAQUIL

Señor
ANGEL FERNANDO DAUL BARBA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CABAQUI S.A.,** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el desempeño de la función de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS. Usted reemplaza al señor Luis Federico Ramón Ludeña, cuyo nombramiento se inscribió con el número 5.810 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de marzo del 2009.

De conformidad al Estatuto Social, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

CABAQUI S.A. se constituyo mediante Escritura Pública celebrada el 30 de septiembre del 2002 ante la Notaria Trigésima del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de noviembre del 2002.

Atentamente,

Jessenia Verónica Matamoros Peñaranda
Secretaria Ad-hoc de la Junta

RAZON: Yo, Ángel Fernando Daul Barba, ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio en Guayaquil, con cedula de ciudadanía No. 070173277-8, declaro que acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CABAQUI S.A.

Guayaquil, 4 de Junio del 2013

Ángel Fernando Daul Barba

Registro Mercantil de Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DE GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO:25.679
FECHA DE REPERTORIO:05/jun/2013
HORA DE REPERTORIO:11:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **CABAQUI S.A.,** a favor de **ANGEL FERNANDO DAUL BARBA,** de fojas **74.250** a **74.252,** Registro Mercantil número **10.976. 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 25679

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 07 de junio de 2013

REVISADO POR:

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to. Art. 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia que antecede es igual a la documento presentado ante mí.
En: 01 fojas: una (1)
Guayaquil, a:
Ab. Francisco Marcelo Segovia Ycaza
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DE GUAYAQUIL

Abg. Francisco Marcelo Segovia Ycaza
NOTARIA VIGESIMA SEXTA
DE GUAYAQUIL

N° 0562432

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 070173277-8
APELLIDOS Y NOMBRES
DAUL BARBA
ANGEL FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PASAJE
OCHOA LEON MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1962-12-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAUL BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARBA DORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASAJE
2014-10-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-21

V2222222222

Francisco Marcelo Briones
NOTARIA VIGESIMA SEXTA
DE GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CREO

023
023 - 0112
NÚMERO DE CERTIFICADO
0701732778
CÉDULA
DAUL BARBA ANGEL FERNANDO
EL ORO
PROVINCIA
PASAJE
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
OCHOA LEON MATRIZ
U
0
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to. Art. 18 de la ley notarial doy fé que la fotocopia que antecede es igual al documento presentado ante mi.
En: 01 fojas: útil (es)
Guayaquil, a:

Abg. Francisco Marcelo Briones Jiménez
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DE GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA SEXTA
DE GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Abg. Francisco Marcelo Brione
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

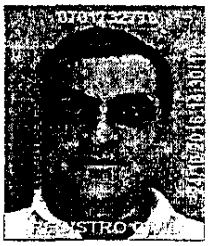

Número único de identificación: 0701732778

Nombres del ciudadano: DAUL BARBA ANGEL FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: 17 DE FEBRERO DE 1994

Nombres del padre: DAUL BOLIVAR

Nombres de la madre: BARBA DORA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ADRIANA SOFIA VALDEZ FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 26 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.24 14:30:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-f87374f829214a5

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

Abg. Francisco Marcelo Briones NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL

Por la compañía **CABAQUI S.A.**
RUC No.: 0992275618001

Sr. ANGEL FERNANDO DAUL BARBA
C.C. No.: 070173277-8
Gerente General

ABG. FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ciudadela Kennedy Norte: Edificio **Kennedy Business Center Local 3**, (atrás del Ministerio del Litoral)
PBX.: (593-4)-268 3811
E-mail: notaria26_gye@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

Abg. Francisco Marcelo Briones
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, en fe de ello
Confiero este Quinto
Testimonio, que rubrico firmo
y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el 25 OCT 2016

Ab. Francisco Marcelo Briones Jiménez
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DE GUAYAQUIL

NOTARIO VIGESIMO SEXTO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.811
FECHA DE REPERTORIO:26/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:09:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento de capital autorizado, y la Reforma de Estatutos,** de la compañía **CABAQUI S.A.,** de fojas **48.495 a 48.505,** Registro Mercantil número **4.261. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 44811

Guayaquil, 27 de octubre de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 1504680

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
10 NOV 2016 HORA: 15:40
Receptor: Monica V Macreses Indarte
Firma:

Guayaquil

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:
07/NOV/2016 14:29:27 Usu: carlosad

Remitente: No. Trámite: 38148 - 0
FRANCISCO BEJAR

Expediente: 110215
RUC:

Razón social:
CABAQUI S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMTIE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No de trámite, año y verificador =	112